

**Miembros suplentes**

Quedan designados miembros suplentes del Tribunal, en posible sustitución de los titulares que ostentan la misma numeración y condición.

**Presidente:**

1. Ilustrísimo señor don Francisco Ynduráin Muñoz, Vicedirector de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Vocales:**

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Ramón Gimeno Lizasoain, Jefe de Sección de Nivel Superior de esa Dirección General.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don José Soto Benítez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General.

4. El Vicesecretario general de esta Universidad Autónoma de Madrid, don Carlos Ballesteros Fernández.

5. Para actuar como Secretario, doña María Rosa Muñoz Pozo, funcionaria de la Escala Administrativa de esta Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Rector, Pedro Martínez Montávez.

**29376**

**RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se publican las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las terceras pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir diez plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de dicho Organismo.**

Transcurrido el plazo de admisión de instancias señalado en la norma 3.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 16 de marzo de 1978, por la que se convocan pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir las vacantes de la Escala Administrativa de dicho Organismo, y de la Resolución para la ampliación de plazas de fecha 21 de julio de 1978,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en la norma 4.1 de la referida convocatoria, ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Contra la lista provisional, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>1. Relación de aspirantes admitidos</b>	
Alvarez Fernández-Bernal, María del Carmen ...	14.837.116
Alvarez Valladares, Roberto .....	9.716.332
Alvarez-Coca González, Milagros .....	14.848.754
Angulo Mena, Antonio .....	14.921.764
Arechaga Fisure, María Begoña .....	14.870.636
Arranz Acébal, María Isabel .....	14.708.896
Barbero González, Antonio .....	22.908.982
Beascoechea Reyes, José María .....	14.913.064
Beristain Piquer, Miren Karle .....	16.193.436
Bernardo Feo, Alberto .....	13.877.021
Bustamante Otaduy, Jule .....	14.938.668
Caba de la Valdivielso, Fernando .....	15.904.741
Castrillo Mata, Germán .....	9.716.897
Celaa Diéguez, Esteban .....	14.956.447
Cuéllar Arévalo, María Encarnación .....	15.890.373
Echevarría Alegria, María Begoña .....	14.871.090
Estébanez Calvo, José Ramón .....	18.508.283
Fernández Beobide, Carlos .....	15.929.231
Fernández de Barrena Lecuona, Francisca .....	16.235.382
Ferreira Fernández de Aranguiz, Carmen .....	14.759.331
Ferrer Fernández, Beatriz .....	14.553.625
Fontecha Martínez, Milagros .....	14.894.308
Fuente García, José Miguel .....	12.702.372
García Sanz, José Ignacio .....	72.651.472
González Fernández, José Luis .....	14.235.696
Ibáñez Farnés, Josefa .....	39.094.366
Larrauri Amézaga, Isabel .....	14.239.349
López Marcos, José Ignacio .....	14.886.959
Madariaga Andraca, María Luisa .....	14.406.748
Martín Marcos, Serafin .....	14.693.123
Merino Ocaña, Francisco .....	6.173.606
Montoya Repes, José María .....	16.507.383
Muguruza San Sebastián, Alejandro .....	15.878.840
Olmos Mateo, María Teresa .....	14.917.990
Pérez Menoyo, María Cristina .....	14.205.236

Apellidos y nombre	D. N. I.
Rajzner Subulofsky, Marta Justina .....	24.403.422
Río del Echevarría, Adoración .....	72.648.129
Ruiz Gallo, María del Carmen .....	14.576.461
Sáenz Marín, María Belén .....	15.880.467
Suárez Rodríguez, Ricardo .....	32.402.478
Torres Torres, Yolanda .....	14.247.413
Villagra Alvarez, María Elisa .....	14.860.205
<b>2. Relación de aspirantes excluidos</b>	
<b>2.1. Por no reintegrar la instancia:</b>	
Alvaro Maeso, Elvira .....	13.067.603
Guemes Vicario, Jesús .....	12.912.790
<b>2.2. Por no reintegrar la instancia y no abonar los derechos de examen:</b>	
Soto Sánchez, José Andrés .....	14.870.552
<b>2.3. Por no reintegrar la instancia, no abonar los derechos de examen y carecer de la titulación exigida:</b>	
Blanco Arcauz, María Mercedes .....	72.567.079

Lejona (Vizcaya), 17 de octubre de 1978.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

**29377**

**RESOLUCION de la Universidad de Córdoba por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir una plaza de la Escala Administrativa vacante en la plantilla de dicho Organismo.**

Vacante una plaza de la Escala Administrativa en la plantilla de la Universidad de Córdoba, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

**Bases de la convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

1.1. Se convoca una plaza de Administrativo dotada en la plantilla presupuestaria de la Universidad de Córdoba, y con destino en la localidad de Córdoba. Este número podrá incrementarse con las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

**1.1.1. Características de la plaza.**

a) La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad.

b) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central del Estado, Local o Institucional.

**1.2. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirante se realizará mediante el sistema de oposición.

**Ejercicios de la fase de oposición:**

La fase de oposición constará de los cuatro ejercicios que a continuación se indican; los tres primeros, eliminatorios.

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de cien preguntas con respuestas alternativas preparado al efecto por el Tribunal, que versará so-